

CARRERA DE DERECHO
Programa Académico
1er Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Lógica con énfasis en argumentación	3	33	1º	1º	CJD552

I. FUNDAMENTACION

La Lógica es una ciencia instrumental, que sirve de herramienta fundamental para potenciar la utilización racional de conceptos, juicios y razonamientos a fin de incrementar y desarrollar plenamente el pensamiento crítico. Por ello, se justifica plenamente su incorporación en la malla curricular de la carrera de derecho.

Como ciencia auxiliar del Derecho, permite al estudiante interpretar los principios fundamentales del Derecho Natural y justificar por medio de argumentos jurídicos verdaderos la asignación de significados, que se desarrollarán –incluso- a lo largo de la carrera, de tener un mecanismo que le brinde una visión global de los conceptos.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Razonar como un jurista aplicando los componentes básicos de la razón: concepto, juicio y razonamiento.
- 1.2 Interpretar textos normativos y justificar la asignación de significación con “argumentos” válidos, evitando las falacias
- 1.3 Aprender la importancia que tienen las dos perspectivas filosóficas que pretenden ofrecer respuesta universal a la pregunta ¿Qué es el Derecho?, integrando al conocimiento formal de la lógica, el relacionado con el concepto del termino Derecho.
- 1.4 Asumir una u otra corriente filosófica como método racional de justificación para la interpretación de la norma jurídica apelando a un tipo determinado de argumentación.
- 1.5 Analizar la importancia del Derecho Natural y sus relaciones directas con el Derecho de Gentes y el Derecho Positivo.

2. Específicos

- 2.1 Distinguir los elementos básicos del razonamiento: concepto y juicio.
- 2.2 Identificar los tipos de razonamiento y el aplicado a las ciencias jurídicas
- 2.3 Aplicar los tipos de Razonamiento
- 2.4 Aplicar los diferentes tipos de Argumentos
- 2.5 Diferenciar Argumentos validos de Falacias argumentativas.
- 2.6 Analizar el concepto del término Derecho desde dos perspectivas filosóficas: IUSNATURALISMO y POSITIVISMO
- 2.7 Identificar los principios derivados del Derecho Natural.

- 2.8 Analizar las relaciones mutuas entre la lógica como ciencia del razonamiento y el Derecho Natural.
- 2.9 Formular críticas fundamentadas referidas a los principales conceptos del Derecho.
- 2.10 Identificar los criterios básicos para elaborar los conceptos jurídicos.
- 2.11 Reconocer el valor de la justicia, la equidad y la virtud como elementos integradores de las Ciencias Jurídicas.

III. CONTENIDO

Unidad I

Introducción a la lógica formal

CIENCIA. Definición. Características. Clasificación.

LOGICA. Concepto. Naturaleza. Antecedentes históricos. División. Principios fundamentales de la Ontología y la Lógica. Relación de la Lógica con el Derecho.

Unidad II

Las formas elementales del razonamiento

LOGICA FORMAL: Formas elementales del pensamiento. El CONCEPTO. Definición. División. EL JUICIO: Definición. Elementos. División clásica del juicio según: a) Cualidad b) Cantidad c) Relación d) Modalidad. FORMAS TIPICAS DEL JUICIO CATEGORICO. Cuadro de Oposición. EL RAZONAMIENTO: Definición. Clases: Deductivo. Inductivo. Por analogía. TRATAMIENTO CLASICO DEL RAZONAMIENTO DEDUCTIVO: Las inferencias Mediatas e Inmediatas. Inferencia Inmediata por conversión y por oposición. EL SILOGISMO: Definición y División. Elementos. Forma y figura. Reglas

Unidad III

El concepto derecho.

Definición. Dificultades en el concepto DERECHO: a) Ambigüedad del término b) Emotividad del término c) El lenguaje normativo d) Complejidad de la realidad del derecho e) Incidencias filosóficas, ideológicas y sociales. Fundamento del derecho: Principales corrientes doctrinales: IUSNATURALISMO y POSITIVISMO.

Unidad IV

Evolución de la estructura del proceso.

La base lógica del proceso. Sus raíces grecorromanas. Teoría de la dialéctica: antecedente aristotélico. La Retórica: a) La retórica antigua b) La nueva retórica.

Unidad V

Introducción a la teoría de la argumentación.

Argumentación: Definición. Justificación. Reglas generales para componer argumentos. Demostración y Argumentación La Lógica y la argumentación. El Lenguaje y la argumentación. Las Falacias. Tipos de argumentos y Falacias.

Unidad VI

La aprehensión de las verdades jurídicas de validez universal

La equidad. Noción. Caracteres. Equidad y retórica. Distinciones. Antecedentes Orientales. Grecia y la búsqueda de los principios jurídicos permanentes. El Derecho

Natural en Roma. El Cristianismo. El Derecho Natural en la Edad Media y en la Edad Moderna. Las Virtudes Cardinales: Prudencia, fortaleza, templanza y justicia.

Unidad VII

El conocimiento del Derecho Natural

El Derecho Natural. Derecho de Gentes. Derecho Positivo. Resurgimiento de la Ciencia del Derecho Natural. Análisis de algunas críticas al Derecho natural. Derecho natural y Derecho Positivo.

Unidad VIII

Relación entre el Derecho Natural y el Derecho Positivo

El derecho normativo, la lógica argumentativa y el derecho natural Contenido del Derecho Natural. Los analogados del Derecho. Lo justo natural. La naturaleza: criterio para el legislador. Explicación de Kelsen. Individualismo, subjetivismo y racionalismo.

Unidad IX

Principales atentados a la razón jurídica en el mundo contemporáneo, I Parte.

Los derechos fundados en la inclinación a conservar el ser. El no matar. El suicidio. El sacrificio. El aborto. La Eutanasia. El duelo. La pena de muerte. El derecho a la vida virtuosa y a la esperanza sobrenatural. Derecho a un decoroso nivel de vida.

Unidad X

Principales atentados a la razón jurídica en el mundo contemporáneo, II Parte.

Los derechos fundados en la inclinación a conservar la especie. Derechos derivados de la inclinación del hombre hacia los bienes conforme a su naturaleza de ser racional. Derechos derivados de la inclinación a la sociabilidad y a la politicidad.

IV. METODOLOGIA

El aprendizaje contempla:

Clases teóricas acompañadas de material escrito y tecnológico (transparencias/PPT) a fin de que por medio de la lectura y la observación el alumno vaya incorporando conocimientos.

Clases practicas: siendo una materia teórico-práctica, se entregará al alumno material con ejercicios a ser desarrollados en aula (participación activa de todos) y a distancia (para fijar el aprendizaje)

V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

La evaluación comprende:

- 2 pruebas parciales de 25 puntos cada uno
- 1 examen final de 50 puntos

La disciplina contempla la posibilidad de otorgar puntos extras a los estudiantes por trabajos realizados en clase y a distancia que serán aplicados a las puntuaciones parciales.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Atienza, Manuel, El Derecho como argumentación, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Montejano (h), Bernardino 2002, Curso de Derecho Natural, LexisNexis – Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.

Documentación adicional:

- Nino Carlos Santiago, Introducción al Análisis del Derecho. Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Mans Puigarnau, Jaime, Lógica para Juristas, Editorial Bosch, Barcelona, España
- Ghirardi, Olsen A. 1982, Lecciones de Lógica del Derecho, Editorial Astrea, Córdoba, Argentina.
- Perelman Ch. 1988, La Lógica y la nueva Retórica (traducción de Luis Díez-Picazo), Editorial Civitas, S.A., Madrid, España.
- Echave, Delia Teresa y Otros, Lógica, Proposición y Norma, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Bareiro De Nudler, Lógica dinámica, Editorial Kapeluz, Buenos Aires, Argentina.
- Bareiro de Nudler, Telma y Nudler Oscar, Elementos de lógica simbólica. Editorial Kapeluz, Buenos Aires, Argentina.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Abog. Diana Cáceres Morinigo - Prof. Abog. Manuel Lugo - Prof. Abog. Diego Doldán - Prof. Abog. César Ruffinelli - Prof. Abog. Adolfo Vallejos 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con semestralización gradual 1° y 2° cursos (Primero al Cuarto semestre) FCJD 2010